

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 887/2001-3.^a, se sigue, a instancia de doña Carmen Marín Jiménez, expediente para la declaración de ausencia de don José Luis Marín Jiménez, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, calle Encarnación de Palacios, número 304, cuarto izquierda, nacido el día 3 de junio de 1950, hijo de don Miguel Luis Marín Valcárcel y de doña Isabel Jiménez Salcedo, de estado civil separado, quien se ausentó de su último domicilio sito en la calle Encarnación de Palacios, número 304, cuarto izquierda, el día 2 de mayo de 1996, no teniéndose noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria.—20.366. 1.^a 9-5-2001

MANZANARES

Edicto

Doña Carmen Romero Cervero, Juez de Primera Instancia número 2 de Manzanares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Nueva Vereda, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1394000018016200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre,

a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subastas

Finca piso vivienda en planta primera perteneciente al edificio en esta ciudad y su calle Toledo, sin número, esquina a calle San Pedro, con acceso por el portal número uno. Tiene superficie construida de 109 metros 74 decímetros cuadrados, y útil de 96 metros 81 decímetros cuadrados. Se compone de salón comedor, cocina con lavadero al patio de luces interior número 1, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares a tomo 1.096, libro 488, folio 147, finca 31.263, inscripción 2.^a

Tasada a efectos de subasta en nueve millones setecientos cincuenta y tres mil doscientas once (9.753.211) pesetas.

Finca piso vivienda en planta segunda perteneciente al edificio en esta ciudad y su calle Toledo sin número, esquina a calle San Pedro, con acceso por el portal número uno. Tiene una superficie construida de 107 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 94 metros 63 decímetros cuadrados. Se compone de salón comedor, cocina con lavadero al patio de luces interior número 1, dos dormitorios cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares a tomo 1.096, libro 488, folio 148, finca 31.264, inscripción 2.^a. Tasada a efectos de subasta en nueve millones quinientas setenta y cuatro mil doscientas cincuenta (9.574.253) pesetas. Finca piso vivienda en planta baja perteneciente al edificio en esta ciudad y su calle Toledo sin número, esquina a calle San Pedro, con acceso por el portal número dos. Tiene una superficie construida de 103 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cocina con lavadero al patio de luces interior número 2 tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.096, libro 488, folio 149, finca número 31.265, inscripción 2.^a

Tasada a efectos de subasta en diez millones doscientas noventa mil ochenta y cinco (10.290.085) pesetas.

Finca vivienda letra A en planta primera perteneciente al edificio en esta ciudad y su calle Toledo, sin número, esquina a la calle San Pedro, con acceso por el portal número dos. Tiene una superficie construida de 95 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor cocina con lavadero al patio de luces interior número dos, dos dormitorios y dos cuartos de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.096, libro 488, folio 150, finca número 31.266, inscripción 2.^a

Tasada a efectos de subasta en ocho millones quinientas mil quinientas cinco (8.500.505) pesetas. Finca vivienda letra A en planta segunda perteneciente al edificio en esta ciudad y su calle Toledo sin número esquina a calle San Pedro con acceso por el portal número 2. Tiene una superficie construida de 92 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 45 decímetros cuadrados. Se compone de salón comedor cocina con lavadero al patio de luces interior número 2, dos dormitorios y dos cuartos de baño. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.096, libro 488, folio 152, finca número 31.268, inscripción 2.^a

Tasada a efectos de subasta en ocho millones doscientas treinta y dos mil sesenta y ocho (8.232.068) pesetas. Finca vivienda letra A en la planta segunda perteneciente al edificio en esta ciudad y su calle Toledo sin número, esquina a calle San Pedro con acceso por el portal número 3. Tiene una superficie construida de 99 metros 19 decí-

metros cuadrados y útil de 81 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de salón comedor cocina con lavadero al patio de luces interior número 3 tres dormitorios cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 1.096, libro 488, folio 158, finca número 31.274, inscripción 2.^a

Tasada a efectos de subasta en ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintituna (8.858.421) pesetas.

Dado en Manzanares, 18 de abril de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—20.417.

NOVELDA

Edicto

Doña Lidiana Anduix Serra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo número 206/95 seguido a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador señor Serra Escolano, contra Juan Carlos Navarro Simarro, Isabel Mata Marín, y Mario José Navarro Simarro, con domicilio en calle Santa Rosalía, 60, 4.^o D y calle Marqués de Valdecillas, número 13, ambos de Novelda, en reclamación de 602.884.—pesetas de principal, y más 300.000 pesetas prudencialmente presupuestadas para intereses, gastos y costas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de julio de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 3 de septiembre de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el valor de tasación indicado junto a su descripción y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones del artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer

adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la cuarta planta, derecha subiendo, de la casa número 70 de la calle Santa Rosalía de Novelda, tipo G, de 71 metros 56 decímetros cuadrados de superficie útil, repartida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo, galería, y solana. Linda: Derecha entrando, con Antonio Navarro Guillén, y Manuel López García; izquierda, calle Santa Rosalía, número 72 de don Wigberto Rizo. Se le asigna un coeficiente de valoración respecto del total inmueble de 10 por 100. Finca número 25.082, asiento 2.345 del diario 109, inscripción 6.ª, folio 24, libro 411 de Novelda. Valoración tasación finca: 3.060.000 pesetas.

Novelda, 17 de abril de 2001.—La Secretaria.—20.458.

SALAMANCA

Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63/2001, se sigue a instancias de don Sebastián Sierra Gallego, expediente para la declaración de fallecimiento de don Odeodato Colmenero Barrado, hijo de Graciliano y De Aureliana, natural de La Fuente de San Esteban (Salamanca), nacido el 29 de junio de 1909, vecino de La Fuente de San Esteban, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en La Fuente de San Esteban (Salamanca), no teniendo de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 23 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.043.

y 2.ª 9-5-2001

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/98, se tramita el procedimiento de pieza separada de ejecución provisional dimanante del juicio de menor cuantía número 371/98, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra «Inmobiliaria Compostela, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro, sin número (128). Bloque 3, planta 2.ª, puerta A, superficie 135,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1134, libro 176, folio 208, finca 16.504.

Tipo tasación para la subasta: 34.000.000 de pesetas.

Segundo.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro, sin número (128), bloque 3, planta 2.ª, puerta B, superficie 130,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1134, libro 176, folio 212, finca 16.506.

Tipo tasación para la subasta: 32.000.000 de pesetas.

Tercero.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro, sin número (128), bloque 3, planta 1.ª, puerta A, superficie 130,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.134, libro 176, folio 210, finca 16.505.

Tipo tasación para la subasta: 32.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro sin número (128), bloque 3, planta 1.ª, puerta A, superficie 135,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1134, libro 176, folio 206, finca 16.503.

Tipo tasación para la subasta: 34.000.000 de pesetas.

Quinto.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.147, libro 189, folio 42, finca 16.429-G53.

Tipo tasación para la subasta: 1.750.000 pesetas.

Sexto.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 54. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago al tomo 1.147, libro 189, folio 44, finca 16429-G54.

Tipo tasación para la subasta: 1.750.000 pesetas.

Séptimo.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 57. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago al tomo 1.147, libro 189, folio 50, finca 16429-G57.

Tipo tasación para la subasta: 1.750.000 pesetas.

Octavo.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.147, libro 189, folio 56, finca 16429-G60.

Tipo tasación para la subasta 1.750.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 13 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—20.523.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José Luis Marco Maganto, doña Heliodora Gutiérrez Martín, doña Ana María Marco Gutiérrez y doña Julia Marco Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.912. Inscrita al tomo 928, libro 58, folio 136, sita en calle Oliva, número 8, de Fuentes de la Jara, anejo de la Estrella de Jara. Valor: Cinco millones ochenta y cinco mil cuatrocientas noventa (5.085.490) pesetas.

Talavera de la Reina, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—20.496.